

# ADMINISTRACION LOCAL

**4174** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que se citan.*

Declarada de urgencia, al amparo del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, Real Decreto de 16 de junio de 1979 y Real Decreto de 29 de agosto de 1980, la expropiación de los terrenos necesarios para la constitución de una servidumbre de acueducto, de 0,80 metros de ancho a 1,20 metros de profundidad, partiendo de un manantial de agua en finca de la propiedad del Ayuntamiento de Navatagordo, término municipal de Navaquesera, esta Presidencia ha resuelto señalar el día 16 de

marzo de 1981, a las diez horas treinta minutos de la mañana, para proceder en la Casa Consistorial de Navaquesera, sin perjuicio de practicar reconocimiento del terreno, si se estimara pertinente a instancia de parte, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados; no obstante la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Diario de Avila»; dicho señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de esta Diputación, los cuales podrán asistir al acto acompañados de Perito y de Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar o posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Diputación o bien en el momento mismo del levantamiento del acta correspondiente.

Avila, 16 de febrero de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—1.002-A.

## RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Propietario	Domicilio	Polígono y parcela	Líquido imponible	Cultivo	Metros lineales tubería	Metros cuadrados a ocupar
1. Félix Sánchez García y Máximo Marcos del Río	Navaquesera	Polígono 14, parcela 188	900	Prado	60	48
2. Inés Fernández López	Navaquesera	Polígono 14, parcela 191	900	Prado	22	17,60
3. Leoncio Moreno Marcos	Navaquesera	Polígono 14, parcela 192	900	Prado	22	17,60
4. Comunidad de Aguas de Navatagordo	Navaquesera	Polígono 14, parcela 193	900	Prado	78	60,80
5. Silverio López Marcos y Fermín López Morcillo	Navaquesera	Polígono 14, parcela 202	1.900	Prado	39	31,20
6. Herederos de Gregorio Fernández Calvo	Navaquesera	Polígono 14, parcela 203	1.900	Prado	51	40,80
7. Ayuntamiento de Navaquesera	Navaquesera	Polígono 14, parcela 253	50	Erial pastos	9	7,20
8. Benito Sánchez González	Navaquesera	Polígono 14, parcela 228	900	Prado	14	11,20
9. Antonia Rodríguez Prieto	Navaquesera	Polígono 14, parcela 229	900	Prado	34	27,20
10. Mariano Martín Calvo	Navaquesera	Polígono 14, parcela 230	900	Prado	23	18,40
11. Félix Sánchez García	Navaquesera	Polígono 14, parcela 231	900	Prado	18	14,40
12. Máximo González Sánchez	Navaquesera	Polígono 14, parcela 232	900	Prado	50	40,00
13. Gerarda López Sánchez	Navaquesera	Polígono 14, parcela 240	200	Pastizal	51	40,18
14. Cándida González	Navaquesera	Polígono 14, parcela 243	200	Pastizal	20	16,00
15. Leoncio Moreno Marcos	Navaquesera	Polígono 14, parcela 244	200	Pastizal	14	11,20
16. Félix Rosa San Segundo	Navaquesera	Polígono 14, parcela 245	200	Pastizal	11	8,80
17. Félix Rosa San Segundo	Navaquesera	Polígono 14, parcela 246	200	Pastizal	20	16,00
18. Antolín López Sánchez	Navaquesera	Polígono 14, parcela 247	200	Pastizal	21	16,80
19. Mariano Martín Calvo y Modesto Martín Calvo	Navaquesera	Polígono 14, parcela 248	200	Pastizal	29	23,20
20. Félix Sánchez García y Mariano González Morcillo	Navaquesera	Polígono 14, parcela 252	200	Pastizal	31	24,80
21. Ayuntamiento de Navaquesera	Navaquesera	Polígono 14, parcela 253	50	Erial pastos	710	568,00
22. Matea González Sánchez	Navaquesera	Polígono 14, parcela 491	800	Pastizal	10	8
23. Benito Sánchez González	Navaquesera	Polígono 14, parcela 492	800	Pastizal	68	54,40
24. Ayuntamiento de Navaquesera	Navaquesera	Polígono 6, Sección B, hoja número 1, parcela 1.003	50	Erial pastos	1.850	1.480
25. Silverio López Marcos	Navaquesera	Polígono 6, Sección B, hoja número 1, parcela 903	200	Pastizal	45	36
26. Mariano González Morcillo	Navaquesera	Polígono 6, Sección B, hoja número 1, parcela 904	200	Pastizal	39	31,20
27. Benito López Marcos	Navaquesera	Polígono 6, Sección B, hoja número 2, parcela 1.068	1.400	Prado riego	36	28,80
28. María del Río Calvo	Navaquesera	Polígono 6, Sección B, hoja número 2, parcela 1.069	1.400	Prado riego	9	7,20
29. Benito López del Río	Navaquesera	Polígono 6, Sección B, hoja número 2, parcela 1.070	1.400	Prado riego	6	4,80
30. Benito López del Río	Navaquesera	Polígono 6, Sección B, hoja número 2, parcela 1.071	1.400	Prado riego	7	5,60

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BADAJOZ

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre despido (incidente de no readmisión) ha promovido Ildefonso Muñoz Rufino contra «Ripey, S. A.», se cita a «Ripey, S. A.», en ignorado paradero,

para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, 14, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 9 de marzo, a las once de su mañana.

Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole, asimismo, de que si no compareciere le pa-

rá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, «Ripey, S. A.», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 6 de febrero de 1981.—El Secretario.—2.294-E.